REPUBLICA DEL
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION
"Creemos con la gente"

los A. López c/ Brasil - Ciudad de Concepción - Telefax (0595-331) 242207 - 242718 - 242957 - Email:

:IÓN N°167 /11

Concepción, 20 de mayo del 2011

A CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO CON LA FIRMA .SONAL "GALEANO SANABRIA, FREDY REMIGIO", PARA LA CONTRATACION DE :IOS DE CEREMONIAL Y GASTRONÓMICOS.

La realización del Llamado a Contratación Directa 02/11 – Contratación de Servicios de Ceremonial y Gastronómicos.

IDERANDO: Que llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 y de acuerdo al dictamen de la Comisión de Evaluación por la cual recomienda la suscripción de contrato con dicha Firma y;

Que, en el Art. 34 Inc. "c" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece que para "llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas,...salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación."

OR TANTO: EL GOBERNADOR DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, e uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la L de Presupuesto Vigente.

RESUELVE

ART. 1°: Adjudicar y autorizar la firma de contrato con la Firma Uniperso "Galeano Sanabria, Fredy Remigio" para la Contratación de Servicios Ceremonial y Gastronómicos, por un monto de Gs. 16.980.0 (Guaraníes dieciséis millones novecientos ochenta mil).

ART. 2°: La presente Resolución será refrendada por el **Sr. Félix Miguel Ibáñez**

ART. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

SR. FÉLIX MIGUEL IBAÑEZ
Secretario General

SR. EMILIO PAVON DOLDAN
Gobernador